SOLICITUD DE MICRO-SUBVENCIONES CONECTANDO A NUESTRAS COMUNIDADES

**DESCRIPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN:** El programa Larimer Connects a través de la Oficina de Manejo de Emergencias del Condado de Larimer ofrece las micro subvenciones “Conectando a Nuestras Comunidades” para crear una mayor conexión social y una mayor capacidad de recuperación de la comunidad. Esta subvención se otorga de forma continua durante el ano hasta que se agoten los fondos de la subvención, una vez que se agoten los fondos para el año Larimer Connects y ano aceptará solicitudes.

**CANTIDADES DE LA SUBVENCIÓN:** 

Las micro subvenciones son disponibles entre **$250 - 500** según el tipo de actividad que planees con tus vecinos.

**¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA APLICAR?**

Se da preferencia de financiación a grupos u organizaciones de la comunidad. Esto se debe a que se quiere promover la oportunidad para las organizaciones que son la base de la comunidad y alentar a los residentes a ser más activos e integrados en su comunidad del Conado de Larimer.

Esto puede incluir grupos tales como:

• Grupos de vecinos

• Grupos de voluntarios

• Clubes de lectura

• Asociaciones de Propietarios

**SIN EMBARGO, las organizaciones sin fines de lucro o los Distritos de Bomberos Voluntarios serán considerados para financiamiento si ningún grupo comunitario solicita o se considera elegible para recibir financiamiento antes de la fecha límite de la temporada.**

**PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES ELEGIBLES:**

**¡Fomentamos encarecidamente la creatividad!**

Algunos proyectos o ideas que se consideran elegibles incluyen:

• **Proyectos**: *Jardín Comunitario, Asistencia con Equipos de Radio, Día de Plantación de Árboles en el Vecindario, Etc.*

• **Talleres**: *Educativos o Basados en Proyectos*

• **Eventos**: *noche de cine en el vecindario, fiestas en la cuadra del vecindario, comidas compartidas, etc.*

• **Actividades**: *simulacro de evacuación comunitaria, limpieza del vecindario*

• **Otro**: *la elegibilidad se determinará caso por caso*

**REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, TÉRMINOS Y CONDICIONES**

1. **Los residentes de Fort Collins y Loveland no se consideran elegibles para aplicar.** Los residentes de Fort Collins pueden buscar financiamiento a través del Programa de Micro Subvenciones de Servicios Vecinales.

2. **Todos en el vecindario deben ser incluidos**. Si bien no se requiere que todos los vecinos asistan, exigimos que todos los vecinos estén informados del evento e invitados. La discriminación de cualquier tipo está estrictamente prohibida. Los solicitantes deben estar preparados para demostrar documentación que demuestre que todos los miembros del vecindario fueron contactados e invitados a recibir un reembolso completo.

3. **Propiedad Privada**: Si el evento se lleva acabo en una propiedad privada, el solicitante debe recibir un permiso por escrito del dueño de la propiedad.

4. **Permisos:** Si el evento va a requerir el cierre de calles (es decir, una fiesta de vecindario), el solicitante debe obtener un permiso para eventos especiales.

**5. Los fondo NO se pueden utilizar para los siguentes fines:**

o Compra y/o venta de alcohol o marihuana

o Actividades Políticas

o Gastos de mantenimiento

o Gastos comerciales de Asociaciones de Propietarios

o Mejoras a Propiedades Privadas

o Actividades que benefician a unas pocas personas en el vecindario en vez de a toda la gente en el vecindario.

**EVALUACIÓN DE SOLICITUD**

La Oficina de Manejo de Emergencias de Condado de Larimer y Larimer Connects determinan la elegibilidad de las subvenciones Conectando a Nuestras Comunidades. Las solicitudes se revisan de forma continua y se evalúan bajo las siguente consideraciones:

• Qué tanto promueve el evento la conexión social y la cultura de resiliencia

• Qué tan bien los solicitantes planean involucrar a sus vecinos

• Si se hacen esfuerzos para los grupos marginados

• Número de personas incluidas/tamaño del evento

• Creatividad de evento o actividad

• Demostración de colaboración

• Objetivos del evento o actividad

**PARA RECIBIR EL REEMBOLSO COMPLETO**

Para recibir el reembolso completo, dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la actividad/proyecto/evento, el solicitante debe hacer lo siguente:

• Proveer un informe de una o dos páginas de la actividad/proyecto/evento que incluya cómo resultó el evento y describa los impactos del evento en la comunidad

• Entregar en paquete de reembolso que incluya la siguiente documentación requerida:

o Todos los recibos de compras realizadas por actividad/proyecto/evento

o Copia de los permisos de eventos especiales requeridos (si corresponde)

o Documentación que demuestre que todos los vecinos fueron informados e invitados al evento

o Forma W-9 completa